

Es uno de los linajes más antiguos de Cataluña, teniendo ya noticias del mismo en el siglo XI, ya que en el año 1072 era Obispo de Roda don Ramón Dalmau, que fue a Roma por orden del Rey don Ramiro para conseguir del Papa la concesión de todos los diezmos (exceptuando las catedrales) en cada obispado.

Los Dalmau, radicaron primeramente en aquel principado y tuvieron casa sola en Tortosa (Tarragona). Luego, pasaron a Aragón, Valencia y Mallorca, distinguiéndose en la conquista de estos dos últimos reinos don Bernardo Dalmau, obteniendo diferentes mercedes de don Jaime I.

Por documentos del año 1271 consta que en aquella época era juez del Reino de



Mallorca otro don Bernardo Dalmau, que en 6 de enero de citado año firmó, en calidad de testigo, el instrumento recibido en aquella isla por don Pedro de Caules, notario, en el cual don Jaime II declaró nulo y sin

valor el feudo de los mallorquines debían pagar al monarca don Pedro de Aragón. El mismo caballero, poseía en 1285 una casa en el "Sitjar" de Palma.

Un tercer don Bernardo Dalmau, ciudadano mallorquín, en 1586 y 1390, fue electo maestro de gaita, empleo municipal correspondiente a la clase noble, y don Pedro Dalmau, de la misma vecindad, poseía en 1419 una "caballería" de tierra en la villa de Petra, por indiviso con don Alberto Desfonollar.

Las armas de don Bernardo Dalmau, el que se distinguió en la Conquista de Valencia, eran: EN ORO, UN LEON RAMPANTE DE GULES, Y BORDURA DE GULES, CON OCHO VENERAS DE ORO.

En Cataluña y Aragón, usaron: Escudo partido: 1o. de oro, con tres fajas de gules, y 2o. de gules, con una venera de oro.

Los de Mallorca, ponían: de Azur, con seis veneras de plata puestas en dos palos.

Don Pablo de Dalmau Calvé, de la casa de Vinyols (Tarragona), fue agraciado en 1497, por Carlos IV con el privilegio de "ciudadano honrado de Barcelona", que era un equivalente a la hidalguía en Castilla.

El Pontífice León XIII,

otorgó el título de Marqués de Olivart a don Ramón Dalmau y Olivert, doctor en derecho, diputado a Cortes y presidente de la Asociación Española de Derecho Internacional, el 24 de octubre de 1882, dignidad que luego fue reconocida como del reino por Alfonso XIII en 1929 a su segundo poseedor.

Ante la jurisdicción militar española, realizaron informaciones de su calidad para contraer matrimonio con las personas que se expresan:

Doña María Dalmau y Moradell, Miró y Martí, natural de Las Escualas, para desposarse con don Blas de Beyán y Lartiga, oficial administrativo del ejército, en 1844; doña María Dominga Dalmau y Guarda, natural de Montellá, para celebrar su boda con don Buenaventura Pons y Marcelo, subteniente de infantería, en 1819, y doña Dominga y doña Manuela Dalmau y Simó, de Barcelona, para celebrar sus esponsales con el subteniente don Francisco Balaguer y Gargallo y el también subteniente don Francisco Peis y Guadalupe en 1821 y 1843, respectivamente.

Correspondencia con el autor: Apartado Postal 105-140, México 5, D. F.